



RURAL 2018 GARANTIA FI

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI Garantizado de R. Fijo
Fecha de constitución:	03/09/2013
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174185001
Nº Registro CNMV:	4648
Patrimonio (miles de Euros):	17.634
Número de participes:	796
Periodo recomendado de permanencia:	PLAZO DE LA GARANTIA
Indice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada

Último Valor Liquidativo: **329,43 €**

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es 3. Tiene un perfil de riesgo medio.



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

0,68%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

C. de Gestion desde el 3/12/13:	0,65%
C. de Depositario desde el 3/12/13:	0,05%
C. Suscripción Del 3/12/13 al 1/02/18:	3,00%
C. Reembolso Del 3/12/13 al 31/01/18:	3,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (1/02/2018), el 109,5% del valor liquidativo a 2/12/2013. (TAE 2,20% para suscripciones realizadas el 2/12/2013 y mantenidas hasta vencimiento. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuando suscriba).

Si el partícipe reembolsara antes del vencimiento, no se le garantiza importe alguno, lo hará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud y además, desde el 3/12/13 inclusive, tendrá que hacer frente a una comisión de reembolso del 3% del importe reembolsado.

Plazo de la garantía: 4 años y 2 meses Del 2/12/2013 al 1/02/2018.

Periodo de comercialización: Hasta el 2/12/2013, inclusive.

Existen periodos en los que no se aplica comisión de reembolso.

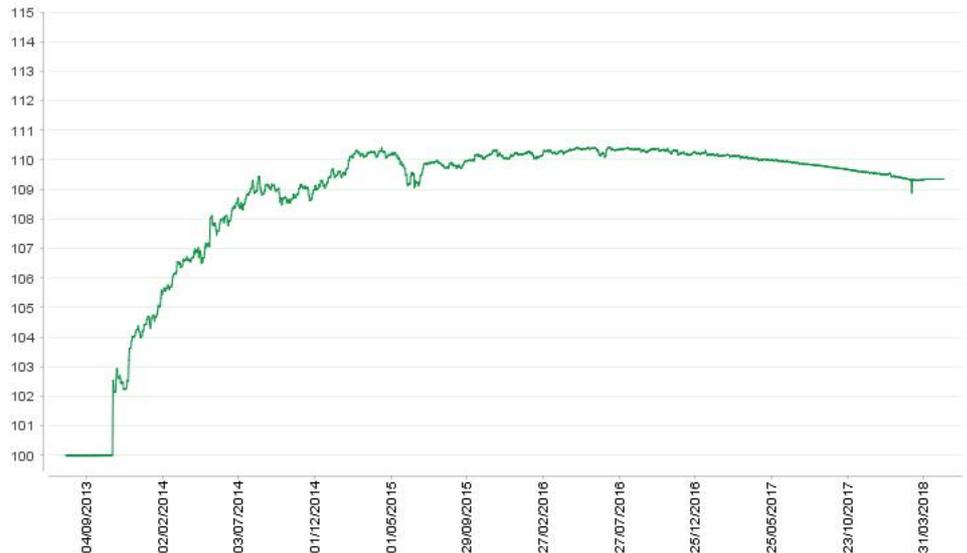
En concreto, no se aplicará comisión de reembolso el día 4/12/2015. Se exigirá dar un preaviso entre los días 30/11/2015 al 2/12/2015, ambos inclusive. Las participaciones reembolsadas en esa fecha no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a dicha fecha.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El fondo es adecuado para clientes con un perfil muy conservador que desean preservar su capital, y además beneficiarse de una rentabilidad fija conocida de antemano, del 9,5% a vencimiento.

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

2018*	Trimestral					Anual			
	Actual	4Tri2017	3Tri2017	2Tri2017	2017	2016	2015	2014	2013
-0,09%	-0,09%	-0,23%	-0,18%	-0,19%	-0,81%	0,16%	1,02%	6,80%	-18,63%

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

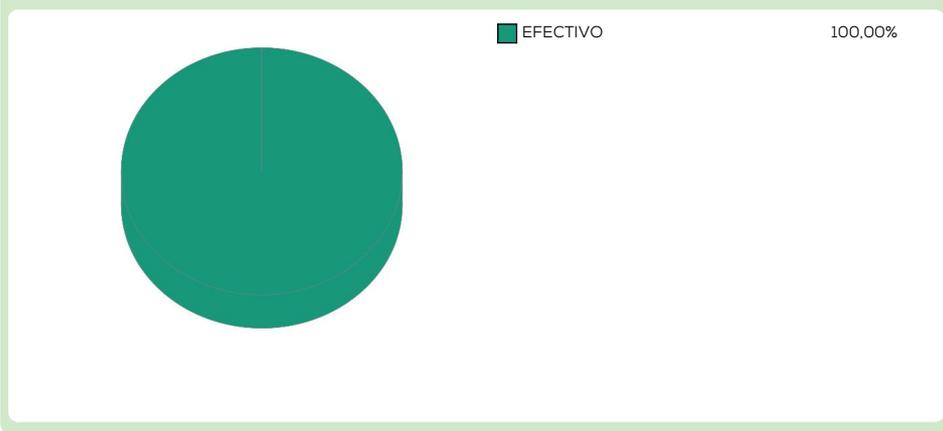
COMENTARIO DEL GESTOR

El 1 de febrero de 2018 venció la garantía del fondo con una rentabilidad final del 9,766% (TAE: 2,26%), superior al 9,5% (TAE: 2,20%) garantizada para las suscripciones realizadas desde el 2 de diciembre de 2013 y mantenidas hasta el vencimiento.

Una vez vencida la garantía del fondo, se inicia la tramitación en CNMV de su fusión con Rural Mixto 20 FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3883).

Una vez vencida la garantía del fondo, RURAL 2018 GARANTIA FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 4648) se inicia la tramitación en CNMV de su fusión con Rural Mixto 20 FI (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3883); evento que fue autorizada por CNMV el pasado 23 de febrero de 2018.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA



PRINCIPALES INVERSIONES

VALOR	PESO%
EFFECTIVO	

FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DOCUMENTACIÓN

Previa a la contratación: Documento Datos Fundamentales para el Inversor DFI y último Informe Semestral.

Después de la contratación: Mientras sea partícipe, recibirá por correo ordinario o previa solicitud de forma telemática: Estado de Posición de su fondo (una vez al mes si ha realizado operaciones o al menos a final de año si no ha realizado operaciones), Informe Semestral, Anual y el Informe Trimestral (este último, previa solicitud expresa).

El cliente puede renunciar expresamente a la recepción de la información periódica.

PROCEDIMIENTO

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL 2018 GARANTIA FI (Código ISIN: ES0174185001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4648

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

Política de inversión: Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (1/2/18), el 109,5% del valor liquidativo a 2/12/13, (TAE 2,20% para suscripciones realizadas el 2/12/13 y mantenidas hasta vencimiento. No obstante la TAE de cada partícipe dependerá de cuando suscriba).

Hasta el 2/12/13 inclusive y tras el vencimiento, se invertirá en repos a día de deuda pública española. El vencimiento medio en ambos periodos será inferior a 7 días. Asimismo, hasta el 2/12/13, inclusive, se comprará a plazo una cartera de renta fija.

Durante la garantía se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máximo 10%), en deuda emitida o avalada por estados y emisores públicos de la zona euro con calidad crediticia igual o superior a la que en cada momento tenga el Reino de España en el momento de la compra y vencimiento próximo al de la garantía y en liquidez, sin descartar que por circunstancias del mercado y para alcanzar la rentabilidad necesaria, se pueda invertir hasta un 20% en emisiones de renta fija privada (incluyendo cédulas hipotecarias pero no titulizaciones) con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- en el momento de la compra), de emisores zona euro.

Las IIC en que se invierte son IIC financieras de renta fija que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes al grupo de la gestora. La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

El fondo no cumple con la directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 4 años y 2 meses (dado que la garantía vence el 1/02/18).

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

A pesar de que hay una garantía, existen cláusulas que condicionan la efectividad de la garantía que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

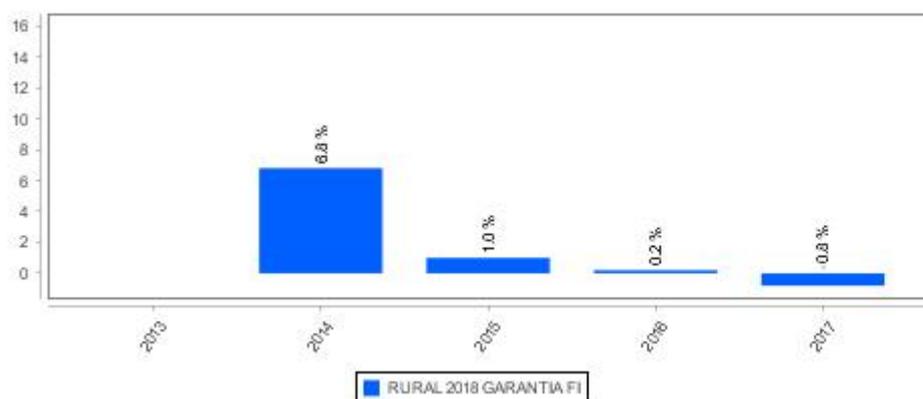
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,72%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen períodos en los que no se aplica comisión de reembolso.

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

Fecha de registro del fondo: 13/09/2013

Datos calculados en (EUR)

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (Grupo: BCO. COOPERATIVO)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 13/09/2013 y está regulado por la CNMV.